

PAC Y DESARROLLO RURAL

Fernando Molinero
Catedrático de Geografía
en la UVA
PAC y desarrollo rural

Paloma López
Eurodiputada III
*Los retos de la PAC
ante la nueva PAC*

José Luis Yustos
Consultor ambiental
de A21 Sostenible
*Ideas para un mundo
rural vivo*

FERNANDO MOLINERO
Catedrático emérito de Geografía
Dpto. de Geografía / Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Valladolid

**VILORIA 20 DE OCTUBRE 10:00H
SALÓN DEL AYTO.**

TOMA LA PALABRA

- I. LA PAC EN PERSPECTIVA**
- II. PAC Y DESARROLLO RURAL**
- III. PAC Y DESPOBLACIÓN**
- IV. CONCLUSIONES**

I. LA PAC EN PERSPECTIVA

1. La naturaleza y la historia como bases de un espacio agrario diverso en Europa

- a. El potencial ecológico: 3 dominios climáticos y agrarios
- b. La evolución histórica: campos abiertos y cercados, secanos y regadíos
- c. El cambio de paradigma rural:
 - El proceso de densificación agraria y abandono rural:
 - ✓ Una población en auge, con población agraria creciente en términos absolutos y decreciente en relativos en el mundo
 - ✓ En la UE pérdida progresiva de activos hasta el reciente "rural revival"
 - Evolución de la población agraria mundial 1937-2010
 - ✓ 1.348 M en 1937 = 62% de la total
 - ✓ 2.567 M en 2003 = 42%
 - ✓ 2.650 M en 2010 = 38% de la total
 - ✓ 3.362 M en 2014 = 30,7% de la total (Datos FAO Statistical Pocket book 2015, p. 51; Los 3362 M se refieren a población rural; 30,7% de empleo agrario)
 - ✓ Sin embargo, pasa de un 62 a un 42 y a un 38% de la total
 - Población agraria en España y en la UE:
 - ✓ España: 1986 a 2015: pasa de un 15 a un 4%
 - ✓ En la UE se pasa de entre 10 y 20/40% a 4,5% en 2015

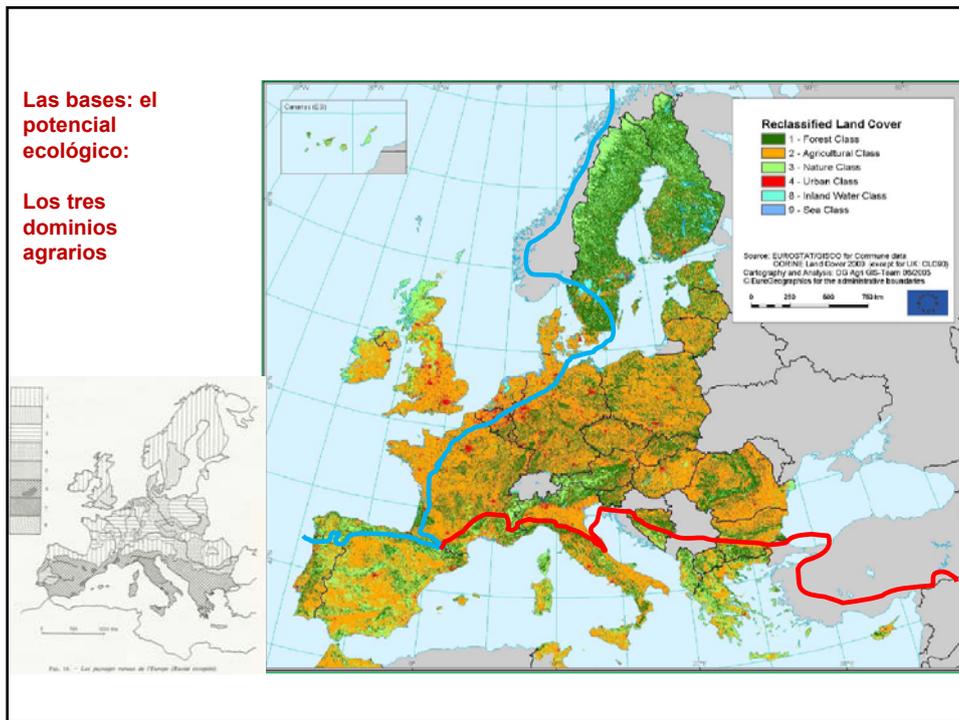


Table 1 - Structure of employment (% by branch) MS value

Country	C.11 - Structure of employment (% by branch) - 2016			Change in the structure of employment (in % points) - 2011 to 2016		
	Primary sector	Secondary sector	Tertiary sector	MS		
				Primary sector	Secondary sector	Tertiary sector
Belgium	1.3	17.6	81.1	-0.1	-1.6	1.7
Bulgaria	18.0	25.3	56.7	-1.5	-0.6	2.1
Czech Republic	3.1	36.8	60.1	-0.1	-0.3	0.4
Denmark	2.4	17.2	80.5	-0.1	-0.1	0.3
Germany	1.4	24.2	74.4	-0.2	-0.4	0.6
Estonia	3.9	28.3	67.8	-0.5	-2.7	3.2
Ireland	5.5	18.7	75.8	1.1	0.6	-1.7
Greece	11.3	14.1	74.6	-0.1	-1.7	1.8
Spain	4.0	17.6	78.4	0.0	-2.5	2.5
France	2.7	16.9	80.4	-0.1	-1.1	1.2
Croatia	7.5	26.9	65.6	-7.0	-1.0	7.9
Italy	3.7	22.9	73.4	-0.1	-2.5	2.6
Cyprus	3.9	16.0	80.1	-0.4	-3.9	4.3
Latvia	7.5	23.5	69.0	-0.5	-0.3	0.8
Lithuania	8.0	25.1	66.9	-0.5	0.6	-0.1
Luxembourg	0.9	19.0	80.1	-0.2	-1.8	2.0
Hungary	5.9	26.0	68.1	-1.0	-2.9	3.9
Malta	1.5	17.7	80.8	-0.4	-4.5	4.9
Netherlands	2.2	14.5	83.3	-0.1	-1.0	1.1
Austria	4.0	22.5	73.6	-0.8	-0.5	1.3
Poland	10.6	31.0	58.5	-2.4	0.6	1.8
Portugal	9.7	22.8	67.5	-1.3	-1.7	3.1
Romania	24.0	29.7	46.3	-6.0	0.7	5.3
Slovenia	7.7	29.1	63.2	-0.6	-1.5	2.0
Slovakia	3.1	31.1	65.8	-0.2	-0.9	1.1
Finland	4.1	22.5	73.4	-0.4	-1.1	1.6
Sweden	2.1	19.9	78.0	-0.2	-1.6	1.9
United Kingdom	1.2	16.0	82.8	-0.2	-0.5	0.7
EU-28	4.5	21.7	73.9	-0.8	-1.0	1.8
EU-15	2.8	19.6	77.6	-0.2	-1.2	1.4
EU-N13	1.4	29.8	58.8	-2.9	-0.2	3.1

Fuente: https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/cap-indicators/context/2017/full-text_en.pdf p. 47

2. La PAC y sus reformas:

1958, 1968, 1985, 1992, 2006, 2013, 2021

a. Los principios básicos de la PAC:

- Mercado único
- Preferencia comunitaria
- Solidaridad financiera

b. Los medios:

- Tarifa Exterior Común
- Prélèvement o exacciones reguladoras
- Creación del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrarias) en 1963
- Puesta en marcha de las OCM a partir de 1963

c. Las fases de la PAC

c. Las fases de la PAC

- 1957-62: comienzos OCM
- 1963-67: consolidación OCMs
- 1968-72: excedentes
- 1973-76: nuevas incorporaciones: R.U., Dinamarca, Irlanda
- 1977-80: críticas, cuotas lácteas, otras medidas limitadoras
- 1981-85: estabilizadores: cuotas, tasas de corresponsabilidad
- 1985-88: extensión estabilizadores, Fondos Estructurales
- 1988-92: Caída agraria
- 1992-95: Reforma Mc sharry: cambia precios altos por rentas, mediante los pagos compensatorios
- 1995-2000: Años dorados, con pérdida de agricultores
- 2000-2006: Profundización de las reformas. Introducción de los pagos únicos desde 2006 (con derechos desacoplados de la producción)
- 2007-13: Leve reducción de pagos únicos para reorientarlos hacia el desarrollo rural
- 2014-20: Pago a los agricultores activos
- 2021-27:

d. Significado de la reforma Intermedia de la PAC 2003 y 2008

(se ponen en marcha en 2006 y en 2008/09 respectivamente)

- Lo esencial de la reforma intermedia de 2003 es la aprobación de los Pagos Únicos
 - ✓ Se basan en los Derechos de Pago Único: cada hectárea o cabeza de ganado estándar vale 1 derecho.
 - ✓ Cada derecho percibe una indemnización compensatoria de en torno a 150 a 180 €/año
 - ✓ Se tiende a eliminar los pagos acoplados.
- -Otras medidas:
 - ✓ 1-Eliminar el vínculo entre la producción y las ayudas directas (disociación o desacoplamiento)
 - ✓ 2-Supeditar las ayudas al cumplimiento de normas sobre el medio ambiente, (condicionalidad).
 - ✓ 3-Aumentar la ayuda de la UE al desarrollo rural mediante una regresividad y modulación de las ayudas directas;
 - ✓ 4-Introducir un nuevo sistema de asesoramiento a las explotaciones.
 - ✓ 5-Aplicar nuevas medidas de desarrollo rural para incrementar la producción de calidad, la salubridad de los alimentos y el bienestar animal, y cubrir los costes del sistema de asesoramiento a las explotaciones.
 - ✓ 6-Revisar las políticas de mercado de la PAC

¿CUÁNTO DINERO RECIBIRÁ ESPAÑA DE LA PAC?

Unión Europea					
Precios corrientes		2007-2013	2014-2020	Diferencia (Millones de euros)	Diferencia %
	Ayudas Directas	308.175	298.410	-9.765	- 3.2
	Desarrollo Rural	96.440	95.578	-862	- 0.9

España					
Precios corrientes		2007-2013	2014-2020	Diferencia (Millones de euros)	Diferencia %
	Ayudas Directas	35.414	35.700	286	+ 0.8
	Desarrollo Rural	8.053	8.291	238	+ 3.0

http://www.upa.es/especial_01_futuro-PAC.php (consulta mayo 2013)

Consultar este documento, disponible para todos los países de la UE y [Overview of CAP Reform](#)

http://ec.europa.eu/agriculture/policy-perspectives/policy-briefs/05_en.pdf



ESPAÑA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

La Política Agrícola Común (PAC) es la respuesta europea a la necesidad de garantizar un nivel de vida digno a 12 millones de agricultores y la estabilidad, variedad y seguridad del abastecimiento alimentario a sus 500 millones de ciudadanos. Refuerza la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura de la UE, al proporcionar pagos directos y medidas de mercado a los agricultores y financiar programas para el desarrollo de las zonas rurales de la UE.

Invertir en la agricultura española: 2014-2020

Durante los próximos 7 años, la nueva PAC va a invertir casi **45 000 millones de euros** en la agricultura y las zonas rurales de España¹. Se han definido prioridades políticas clave al nivel europeo, como: empleo, sostenibilidad, modernización, innovación y calidad. Paralelamente se da flexibilidad a España para que adapte tanto las ayudas directas como los programas de desarrollo rural a sus necesidades específicas.

Europa es un importante exportador de alimentos de calidad

Gracias a su clima favorable, la fertilidad de sus suelos y las habilidades técnicas de sus agricultores, Europa es uno de los más importantes productores del mundo de productos agrícolas. (p. 15)



Comisión Europea: *Comprender las políticas de la Unión Europea. Agricultura*, disponible en <https://pac.jcyl.es/web/jcyl/PAC/es/Plantilla100/1284802741210>

En definitiva,

Caminamos inexorablemente hacia el modelo agrario de los países avanzados,

dentro del cual cabe plantearse si vamos hacia el 4º paradigma y, si vamos, cuándo llegaremos.

¿Camina el desarrollo rural hacia ese 4º modelo?

II. PAC Y DESARROLLO RURAL

- 1. El contexto: las profundas mutaciones del mundo rural**
 - a. Los cambios de paradigma rural**
 - b. El envejecimiento de la población rural, su evolución y persistencia**
 - c. Las consecuencias territoriales de los procesos demográficos:**
 - ✓ El vaciamiento del campo y la pérdida del papel económico y social de los agricultores**
 - ✓ Un espacio rural desagrarizado**

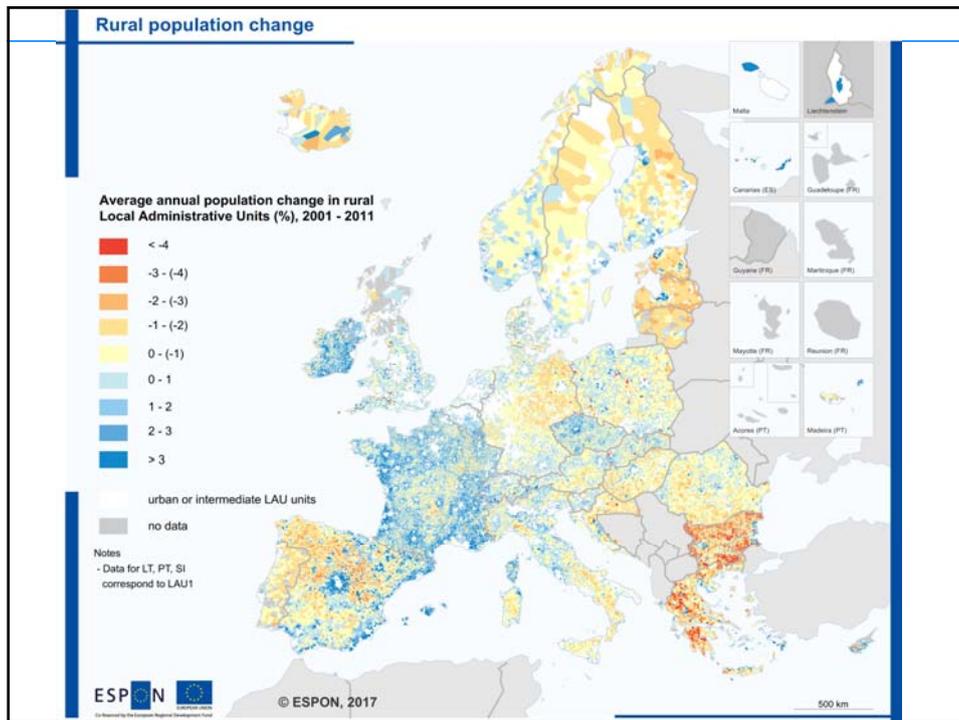


Table 1 - Structure of employment (% by branch) MS value

Country	C.11 - Structure of employment (% by branch) - 2016			Change in the structure of employment (in % points) - 2011 to 2016		
	MS					
	Primary sector	Secondary sector	Tertiary sector	Primary sector	Secondary sector	Tertiary sector
Belgium	1.3	17.6	81.1	-0.1	-1.6	1.7
Bulgaria	18.0	25.3	56.7	-1.5	-0.6	2.1
Czech Republic	3.1	36.8	60.1	-0.1	-0.3	0.4
Denmark	2.4	17.2	80.5	-0.1	-0.1	0.3
Germany	1.4	24.2	74.4	-0.2	-0.4	0.6
Estonia	3.9	28.3	67.8	-0.5	-2.7	3.2
Ireland	5.5	18.7	75.8	1.1	0.6	-1.7
Greece	11.3	14.1	74.6	-0.1	-1.7	1.8
Spain	4.0	17.6	78.4	0.0	-2.5	2.5
France	2.7	16.9	80.4	-0.1	-1.1	1.2
Croatia	7.5	26.9	65.6	-7.0	-1.0	7.9
Italy	3.7	22.9	73.4	-0.1	-2.5	2.6
Cyprus	3.9	16.0	80.1	-0.4	-3.9	4.3
Latvia	7.5	23.5	69.0	-0.5	-0.3	0.8
Lithuania	8.0	25.1	66.9	-0.5	0.6	-0.1
Luxembourg	0.9	19.0	80.1	-0.2	-1.8	2.0
Hungary	5.9	26.0	68.1	-1.0	-2.9	3.9
Malta	1.5	17.7	80.8	-0.4	-4.5	4.9
Netherlands	2.2	14.5	83.3	-0.1	-1.0	1.1
Austria	4.0	22.5	73.6	-0.8	-0.5	1.3
Poland	10.6	31.0	58.5	-2.4	0.6	1.8
Portugal	9.7	22.8	67.5	-1.3	-1.7	3.1
Romania	24.0	29.7	46.3	-6.0	0.7	5.3
Slovenia	7.7	29.1	63.2	-0.6	-1.5	2.0
Slovakia	3.1	31.1	65.8	-0.2	-0.9	1.1
Finland	4.1	22.5	73.4	-0.4	-1.1	1.6
Sweden	2.1	19.9	78.0	-0.2	-1.6	1.9
United Kingdom	1.2	16.0	82.8	-0.2	-0.5	0.7
EU-28	4.5	21.7	73.9	-0.8	-1.0	1.8
EU-15	2.8	19.6	77.6	-0.2	-1.2	1.4
EU-N13	11.4	29.8	58.8	-2.9	-0.2	3.1

Fuente: https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/cap-indicators/context/2017/full-text_en.pdf p. 47

3. Presupuesto del septenio 2014/2020: gastos UE

El presupuesto comunitario todavía destina una parte sustancial a la PAC y, dentro de ella, al apoyo a las rentas de los agricultores. Así, el aprobado para 2014-2020, que por primera vez es inferior al precedente, asciende a 960.000 millones € (precios de 2011) frente a los 994.000 millones del período 2007-2013. Expresado en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) comunitaria disminuye del 1,12% al 1%. Este ajuste se hace recaer en su totalidad sobre la rúbrica 2 del presupuesto, donde están los gastos agrícolas, que disminuyen en 47.500 millones €. El resto de rúbricas ven incrementados los recursos disponibles.

En la rúbrica 2 del Marco Financiero Plurianual 2014-20, denominada "Crecimiento sostenible de los recursos naturales", se encuadra la Política Agraria Común, que mantiene la continuidad de los dos pilares de la PAC: el **Pilar 1, el de las ayudas directas**, o Pago Básico, más gastos de mercado, que asciende a una media anual de **40.000 Meuros** y el **Pilar 2, dedicado al desarrollo rural**, que asciende a una media anual de unos **12.000 Meuros**, para todos los países de la UE. **La desproporción entre los dos pilares es enorme.**

<http://www.chil.org/blogpost/el-presupuesto-de-la-pac-para-el-periodo-2014-2020/3064>
(consulta 15/12/2015).

4. Valor y significado del desarrollo rural

DESARROLLO RURAL (Introducción, web del MARM: www.marm.es)

En los últimos 40 años la población de municipios españoles de menos de 10.000 habitantes ha pasado de ser el 57% de la población española a tan solo un 23% , mientras que la superficie de las zonas rurales abarca más del 80'2% de la superficie total. Estos datos por si mismos llaman a una política de Desarrollo Rural y más aún si se desciende a datos más detallados.

Las políticas de Desarrollo Rural comunitarias englobadas en la PAC que actualmente se llevan a cabo tienen su origen en la declaración de Cork de 1996, su continuación en la agenda 2000 y sus herramientas en los distintos Fondos Comunitarios.

Muy resumidamente el objetivo de estas políticas es hacer de las "zonas rurales un lugar más atractivo en donde vivir y trabajar en un escenario en donde puedan encontrar una vida mejor gentes cada vez más diversas de todas las edades" invirtiendo el proceso de envejecimiento y despoblación de las mismas, dotándolas de medios para que generen su propio desarrollo, se adapten a las nuevas circunstancias económicas y sean valoradas como merecen por el conjunto de la sociedad.

Antecedentes

Declaración de Cork (9 de noviembre de 1996):

- 1.- Prioridad para el desarrollo rural:
- 2.- Enfoque integrado:
- 3.- Diversificación:
- 4.- Sostenibilidad:
- 5.- Subsidiariedad:
- 6.- Simplificación:
- 7.- Programación (Planificación) :
- 8.- Financiación:
- 9.- Gestión:
- 10.-Evaluación y análisis:

Como conclusiones instan a los políticos de Europa para que:

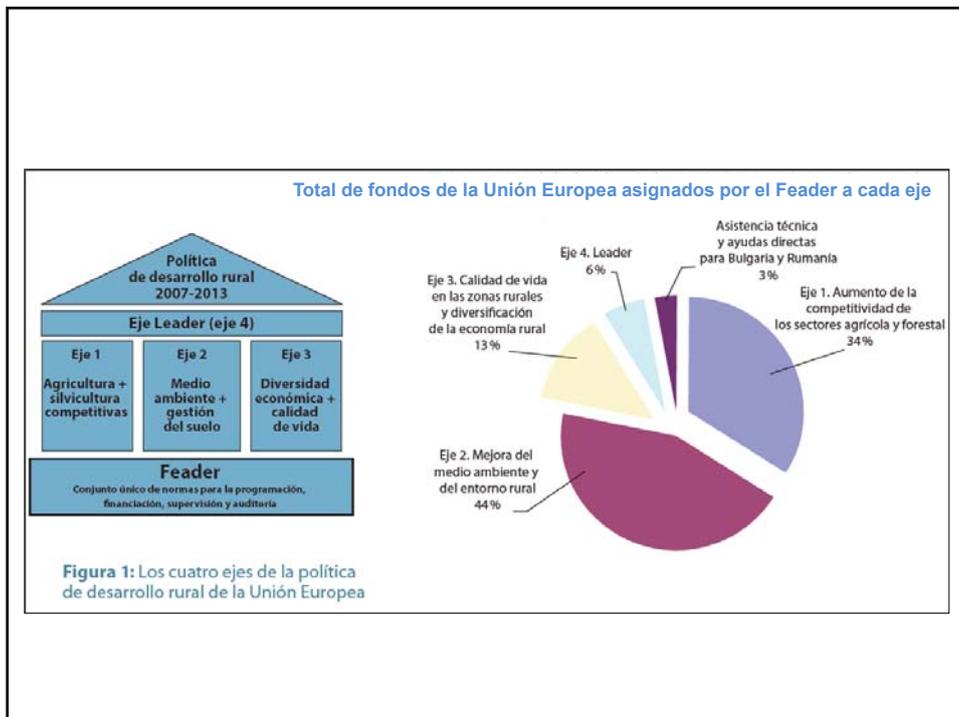
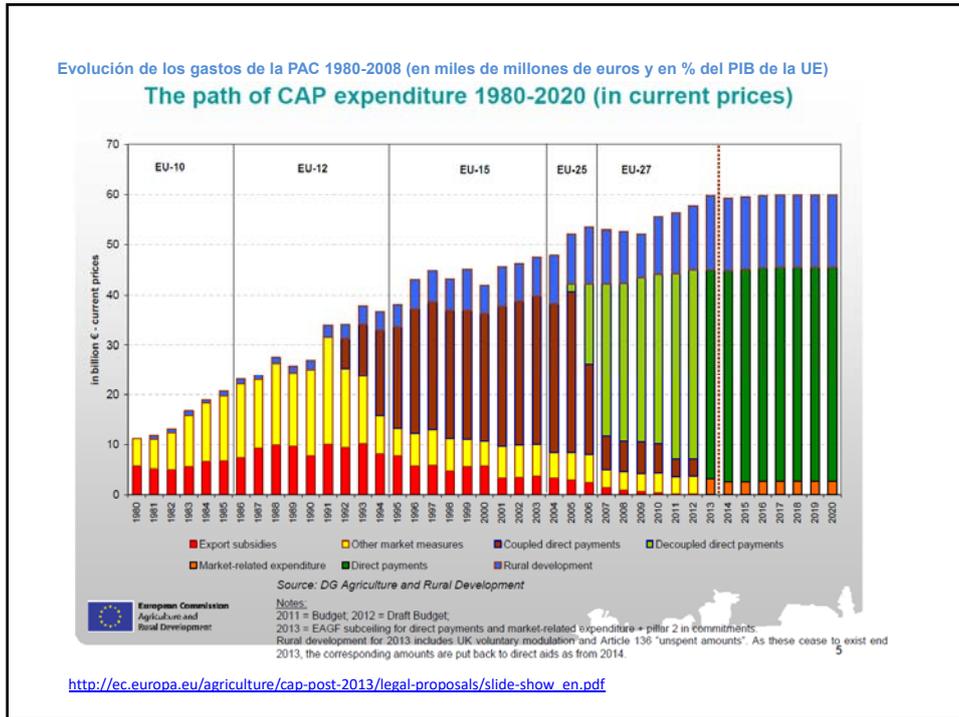
-conciencien a la opinión pública de la necesidad de emprender un nuevo camino en la política de desarrollo rural;

-hagan de las zonas rurales un lugar más atractivo en donde vivir y trabajar y un escenario en donde puedan encontrar una vida mejor gentes cada vez más diversas de todas las edades;

-apoyen el programa de diez puntos y cooperen como socios en la consecución de todos y cada uno de los objetivos expresados en la declaración;

-Y desempeñen un papel activo para fomentar el desarrollo rural sostenible en un contexto internacional

**Desarrollo rural integrado:
los cuatro ejes de la política de
desarrollo rural 2007 / 2013**



-Ante la caída inexorable de la población agraria, el D.R. es no solo una alternativa, sino una necesidad.

-El campo está ganando en diversidad lo que pierde en masa.

-La agricultura tiene que ceder paso a la industria y al D.R.

- La agricultura no puede ser la piedra angular del desarrollo rural en el siglo XXI, pero tiene un hueco en las producciones ecológicas y de calidad

- El posproductivismo no ha anidado entre nuestros agricultores, pero sí pueden y deben reclamar condiciones de partida para mejorar las producciones

- Entre ellas:

-la accesibilidad física

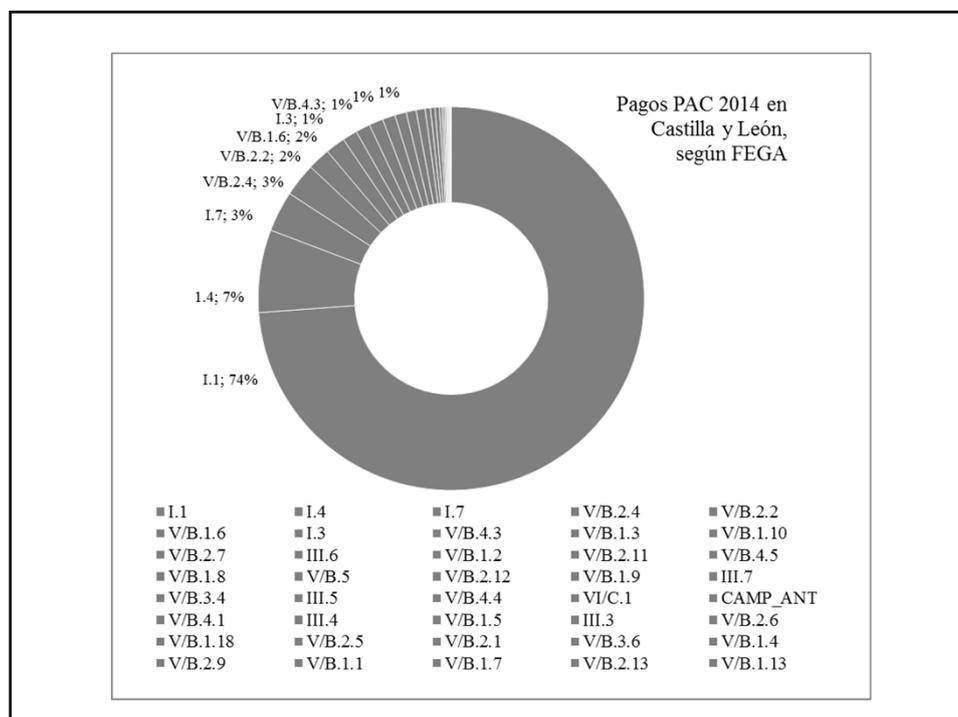
-la accesibilidad telemática (ADSL o banda ancha) y

-la accesibilidad social

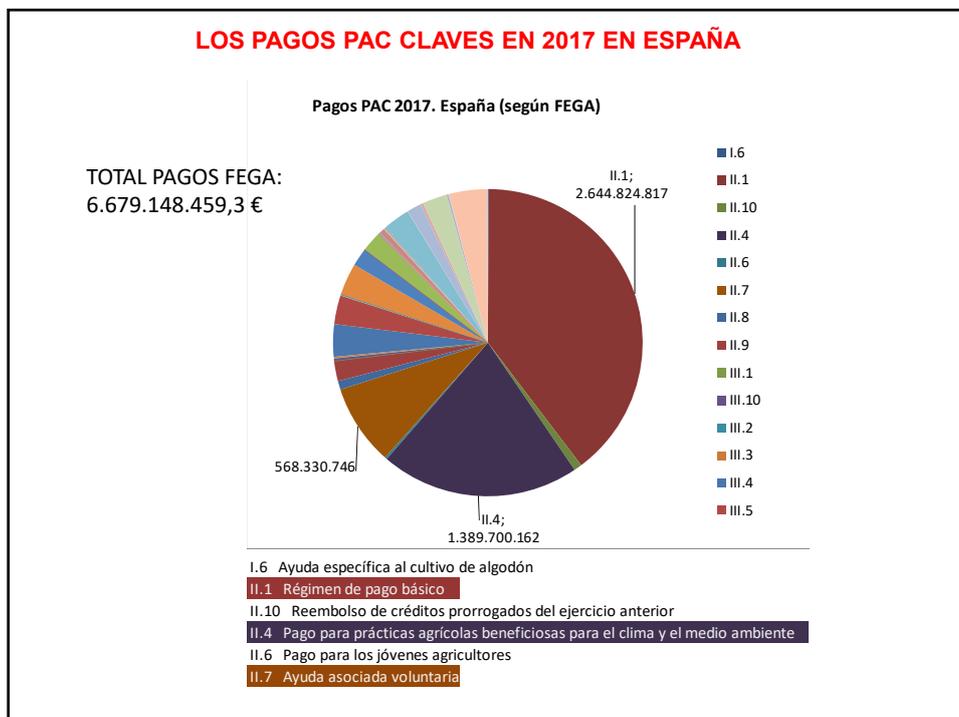
-El Desarrollo Rural tiene un papel que cubrir en todos estos aspectos

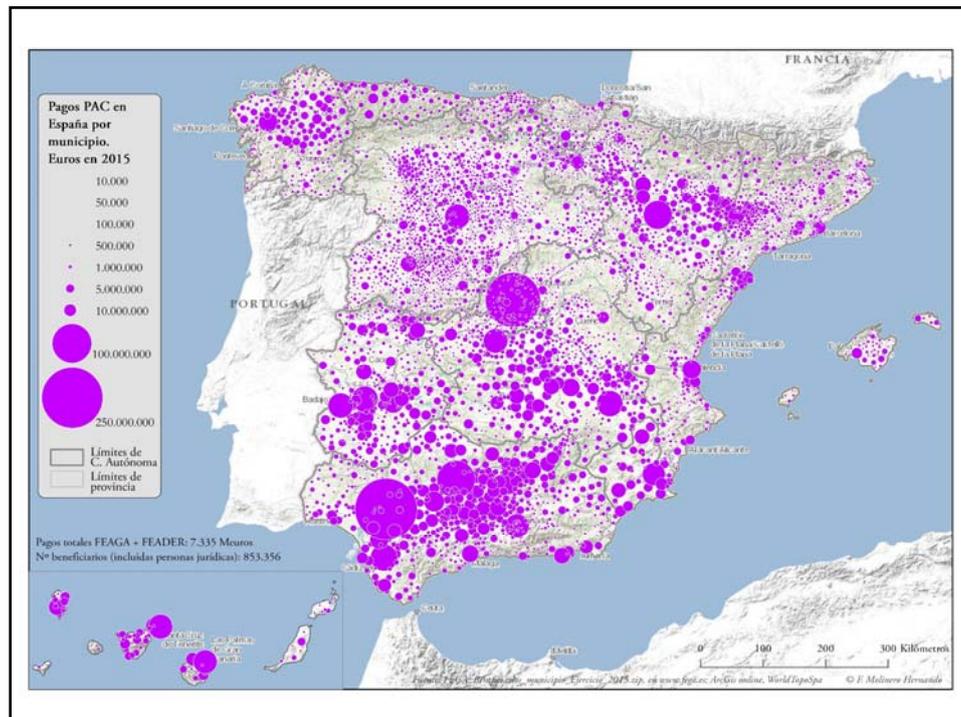
- ✓ La Comisión insiste en que el atractivo del campo por su paisaje y belleza, por constituir un entorno natural privilegiado representa uno de los factores que pueden contribuir al desarrollo de una región rural.
- ✓ “El desarrollo rural propio no puede ser equivalente de desarrollo puramente endógeno, sino de revalorización óptima de las bazas de que disponga una región rural determinada:
 - espacio natural y belleza del paisaje,
 - productos agrarios y forestales específicos de calidad,
 - especialidades gastronómicas,
 - tradiciones culturales y artesanales,
 - patrimonio arquitectónico y artístico,
 - ideas innovadoras,
 - disponibilidad de mano de obra e
 - industrias y servicios ya existentes...”

(Comisión Europea, 1988: 49)



Cuadro 6. Pagos PAC 2014 en Castilla y León, por tipo de medida		
Código de medida	Euros	Nº de beneficiarios *
Total general	1.011.430.920,0	143.321
I.1 Régimen de pago único	746.700.876,9	82.448
I.4 Pagos por ganado vacuno	70.556.300,9	8.462
I.7 Ayuda específica	34.565.380,9	20.107
V/B.2.4 Ayudas agroambientales [Med.214]	28.388.418,3	5.183
V/B.2.2 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña [Med.212]	19.248.300,1	14.784
V/B.1.6 Modernización de explotaciones agrícolas [Med.121]	16.713.361,3	577
I.3 Ayuda a los productores de remolacha azucarera y caña de azúcar	12.487.138,3	4.431
V/B.4.3 Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación [Med.413]	12.368.731,7	333
V/B.1.3 Jubilación anticipada [Med.113]	11.960.804,9	1.653
V/B.1.10 Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura [Med.125]	10.820.625,3	2
V/B.2.7 Primera forestación de tierras agrícolas [Med.221]	9.696.192,4	3.505
III.6 Programas de apoyo en el sector vitivinícola	8.400.995,5	416
V/B.1.2 Instalación de jóvenes agricultores [Med.112]	7.622.408,8	249
V/B.2.11 Ayudas en favor del medio forestal [Med.225]	4.460.784,4	472
V/B.4.5 Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio [Med.431]	3.890.806,9	41
V/B.1.8 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales [Med.123]	3.593.179,8	27
V/B.5 Asistencia Técnica [Med.511]	2.066.676,1	1
V/B.2.12 Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas [Med.226]	1.458.735,8	170
V/B.1.9 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal [Med.124]	1.342.084,1	2
III.7 Ayuda en el sector apícola	1.180.083,9	241
V/B.3.4 Servicios básicos para la economía y la población rural [Med.321]	786.604,7	1
III.5 Ayuda en el sector de las frutas y hortalizas	761.193,8	9
V/B.4.4 Ejecución de proyectos de cooperación [Med.421]	524.814,8	8
VI.C.1 POSEI	398.808,1	7
CAMP. ANT. Medidas de campañas anteriores correspondientes a regímenes de ayuda que no están en vigor	398.590,8	22
V/B.4.1 Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad [Med.411]	275.916,9	12
III.4 Programa de consumo de leche en las escuelas	238.882,5	5
V/B.1.5 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento [Med.115]	164.288,8	17
III.3 Programas de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas	142.229,9	4
V/B.2.6 Inversiones no productivas [Med.216]	78.026,4	5
V/B.1.18 Explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de la reforma de una organización común de mercado [Med.144]	44.051,1	35
V/B.2.5 Ayudas relativas al bienestar de los animales [Med.215]	23.870,5	8

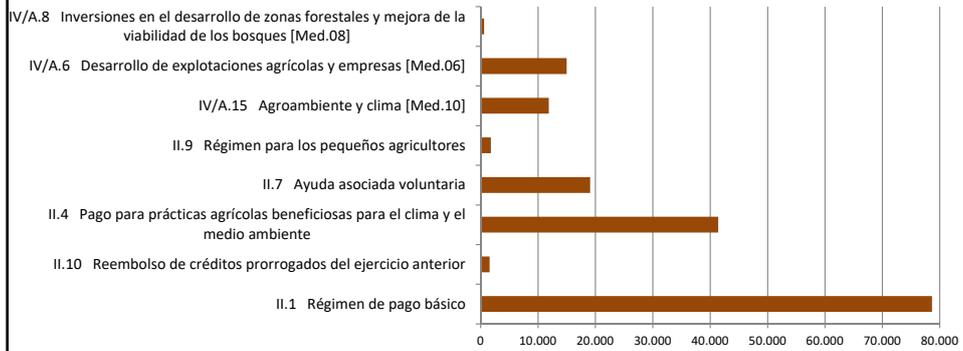




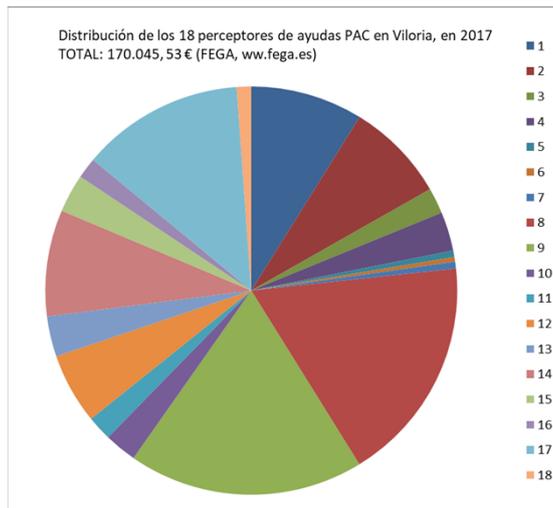
LOS PAGOS PAC CLAVES EN 2017 EN ESPAÑA

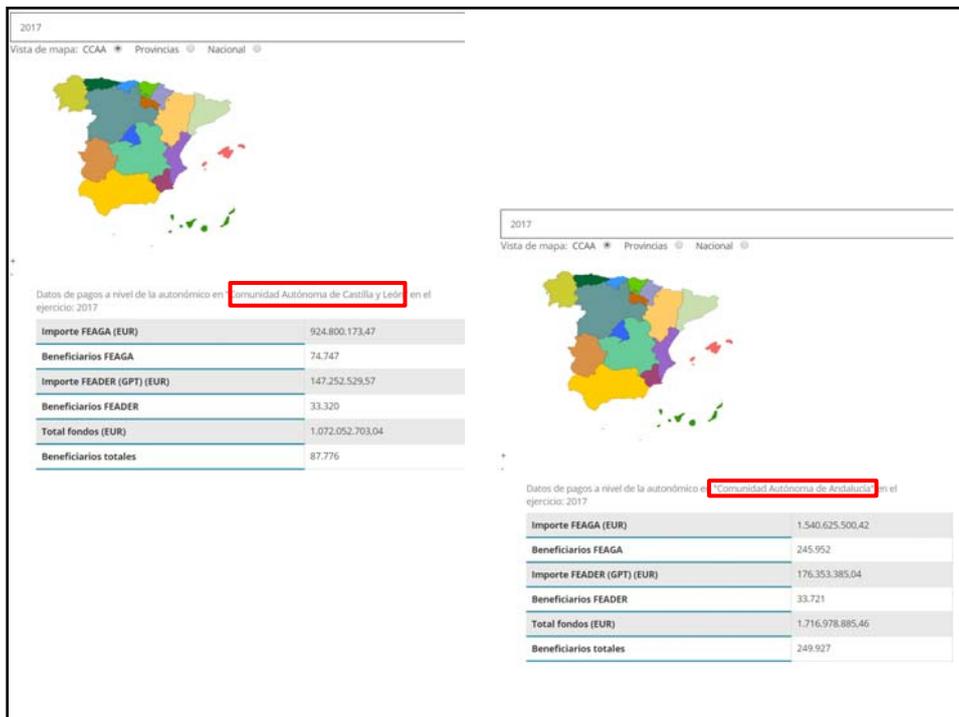
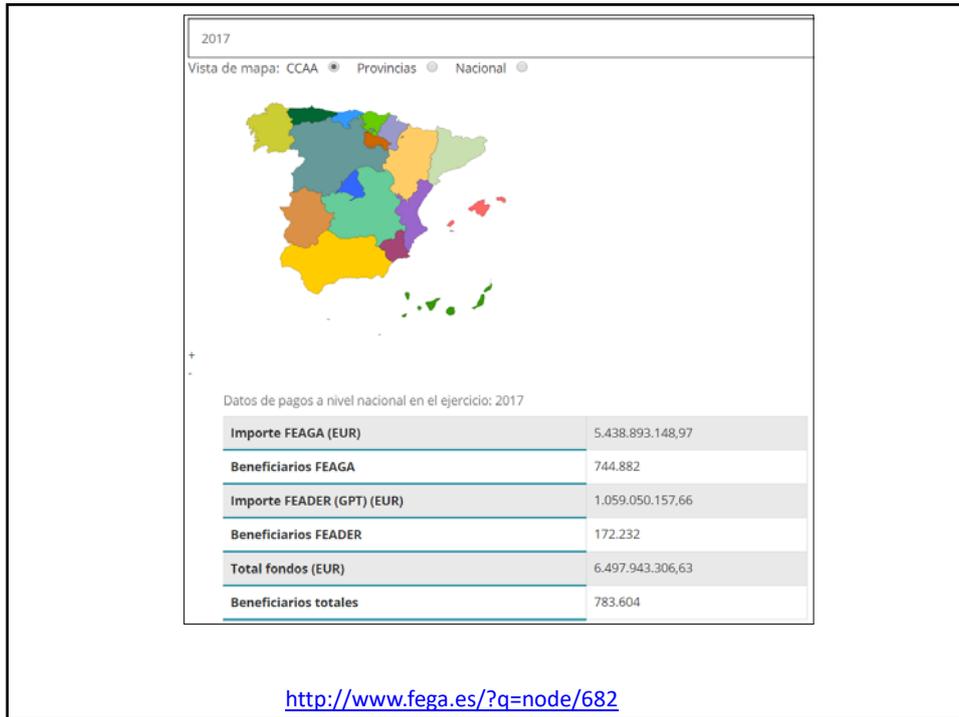
MEDIDAS	IMPORTE EUROS	%
I.6 Ayuda específica al cultivo de algodón	6.134.000,00	0,09
II.1 Régimen de pago básico	2.644.824.816,51	39,60
II.10 Reembolso de créditos prorrogados del ejercicio anterior	55.690.681,67	0,83
II.4 Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente	1.389.700.161,83	20,81
II.6 Pago para los jóvenes agricultores	15.447.209,77	0,23
II.7 Ayuda asociada voluntaria	568.330.745,95	8,51
II.8 Pago específico al cultivo de algodón	60.194.181,30	0,90
II.9 Régimen para los pequeños agricultores	142.158.140,73	2,13
III.1 Intervención pública	107.571,38	0,00
III.10 Medidas excepcionales - Medidas contra las perturbaciones del mercado	17.004.721,51	0,25
III.2 Ayuda al almacenamiento privado	1.587.107,06	0,02
III.3 Programa de consumo de frutas, hortalizas y leche en las escuelas	9.789.770,29	0,15
III.4 Ayuda en el sector de las frutas y hortalizas	227.766.407,16	3,41
III.5 Programas de apoyo en el sector <u>vitivinícola</u>	202.567.911,58	3,03
III.7 Ayuda en el sector apícola	4.917.671,74	0,07
IV/A.1 Transferencia de conocimientos y actividades de información [Med.01]	5.135.181,32	0,08
IV/A.14 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores [Med.09]	278.862,34	0,00
IV/A.15 Agroambiente y clima [Med.10]	222.825.414,02	3,34
IV/A.16 Agricultura ecológica [Med.11]	128.908.296,83	1,93
IV/A.17 Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua [Med.12]	153.340,82	0,00
IV/A.18 Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas [Med. 13]	140.616.530,97	2,11

Distribución ayudas PAC en Vitoria, 2017 (€), por medidas



Distribución de los 18 perceptores de ayudas PAC en Vitoria, en 2017
TOTAL: 170.045,53 € (FEAGA, ww.fega.es)





PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMACIÓN EN ESPAÑA 2014 – 2020

La estructura de la programación 2014-2020 en España cuenta con un programa nacional, diecisiete programas regionales, uno por Comunidad Autónoma, y un marco nacional de desarrollo rural. La dotación FEADER para todo el periodo es de 8.297 millones de euros. El gasto público total estimado derivado de la ejecución de los programas es superior a los 13.100 millones de euros.

- ✓ La medida de inversiones en activos físicos ocupa el primer lugar dentro de las programadas en el conjunto de los PDR españoles, destinándose 2.613 millones de euros FEADER, lo que representa el 31,5% del total asignado a España.
- ✓ La siguiente medida en importancia corresponde a las inversiones para el desarrollo de zonas forestales, a la que se asignan 1.349 millones de euros FEADER, lo que supone el 16,3% del FEADER programado.
- ✓ La tercera medida se centra en el agroambiente y clima, con una dotación FEADER de 870 millones de euros (10,5 % del total FEADER).
- ✓ En cuarto lugar está el importe destinado a LEADER con 820 millones de euros, lo que supone el 9,9% del FEADER total, superándose el 5% obligatorio establecido en el reglamento FEADER. La medida desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas, ocupa el quinto lugar con 607 millones de euros FEADER, lo que supone el 7,3% del FEADER total para España. Esta medida incluye las ayudas a los jóvenes agricultores.

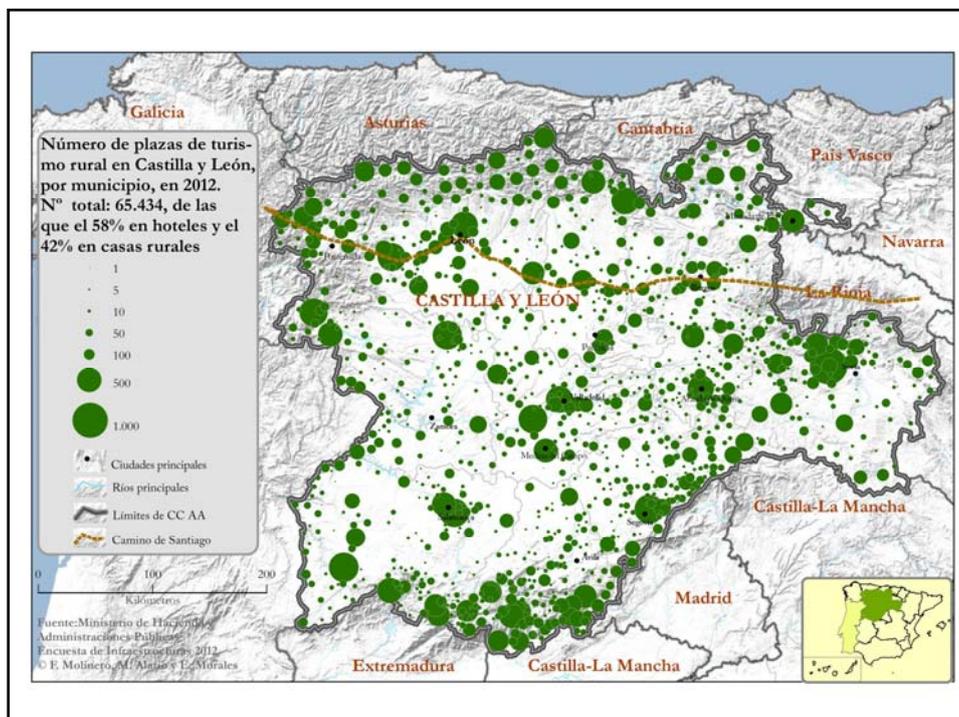
<http://www.magrama.gob.es/es/prensa/noticias/la-comisi%C3%B3n-europea-aprueba-los-%C3%BAltimos-programas-de-desarrollo-rural-esp%C3%A1a-2014-%E2%80%93-2020-/tcm7-402533-16>

Las OTEs nos hablan de gran paisajes agrarios, cuya identidad patrimonial habría que preservar

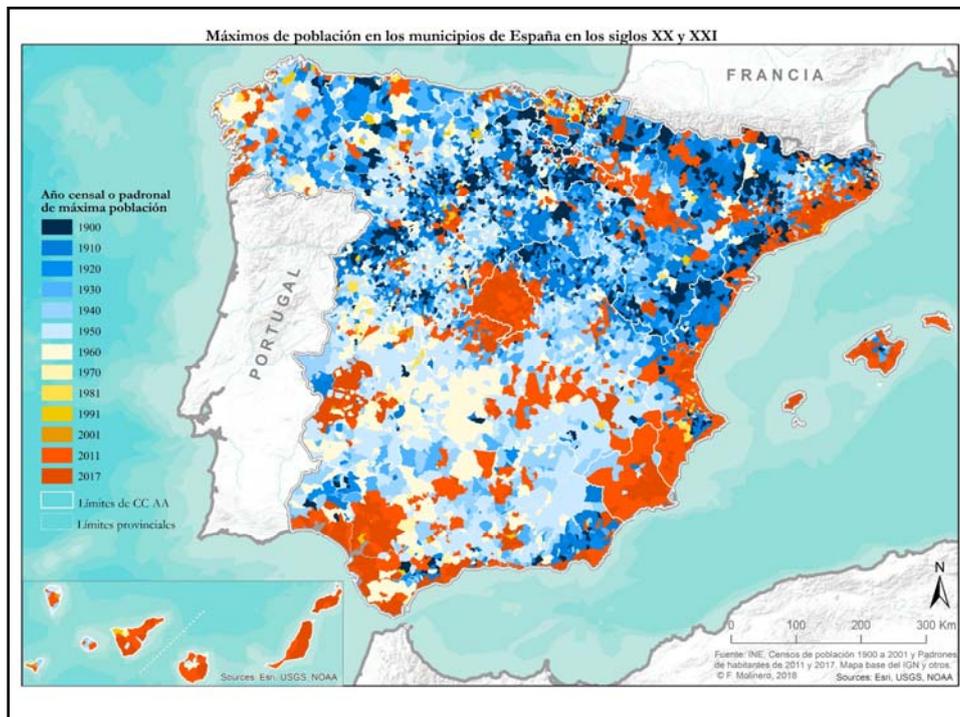


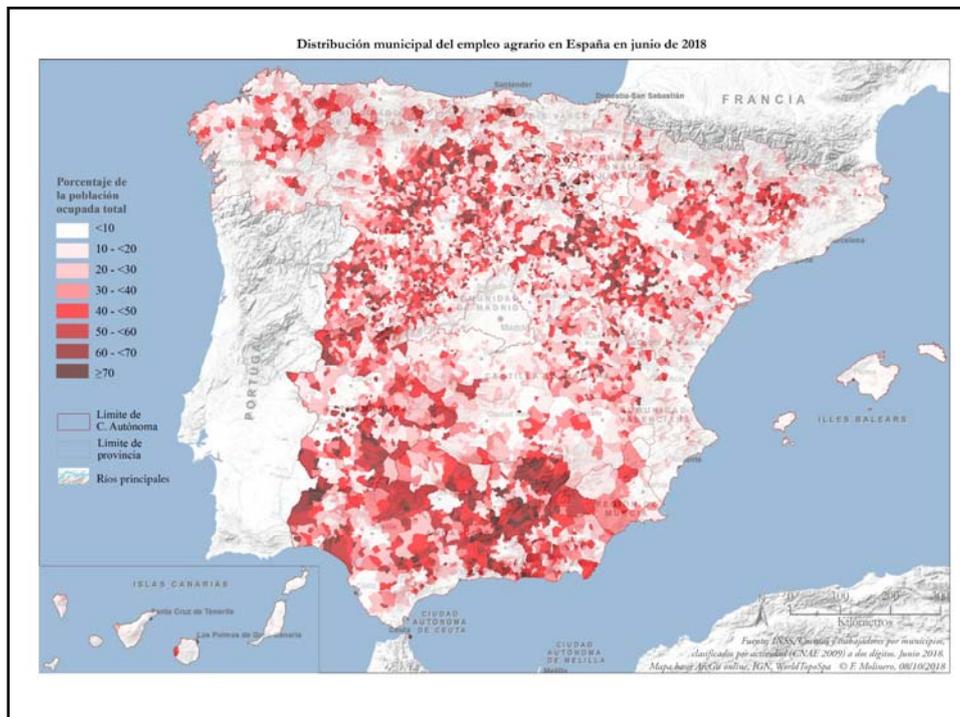
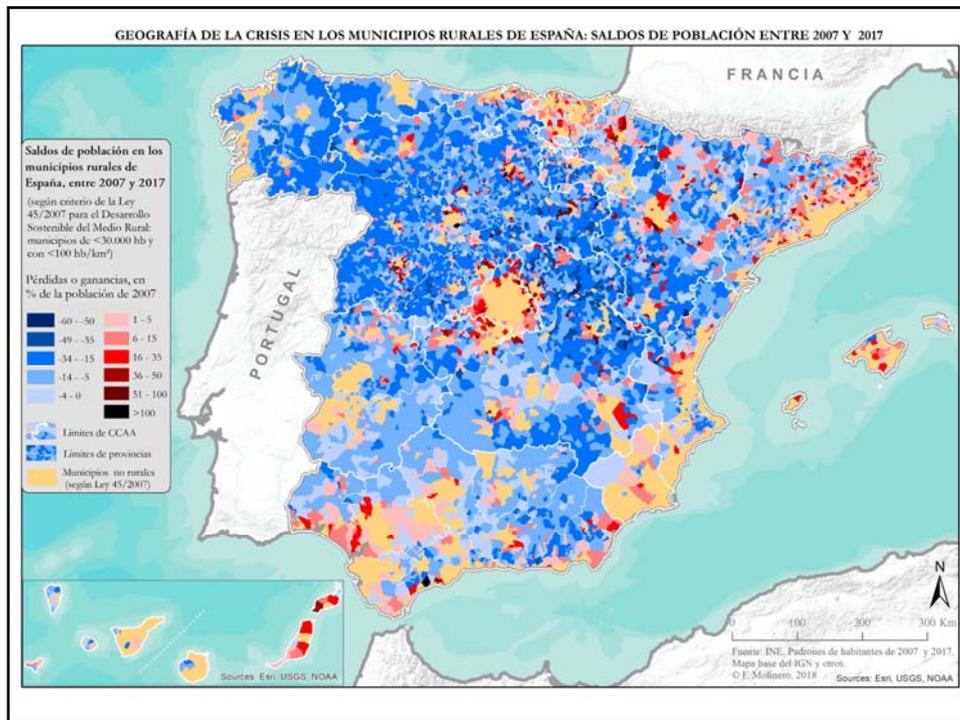
EL TURISMO RURAL COMO PALANCA DE DESARROLLO RURAL

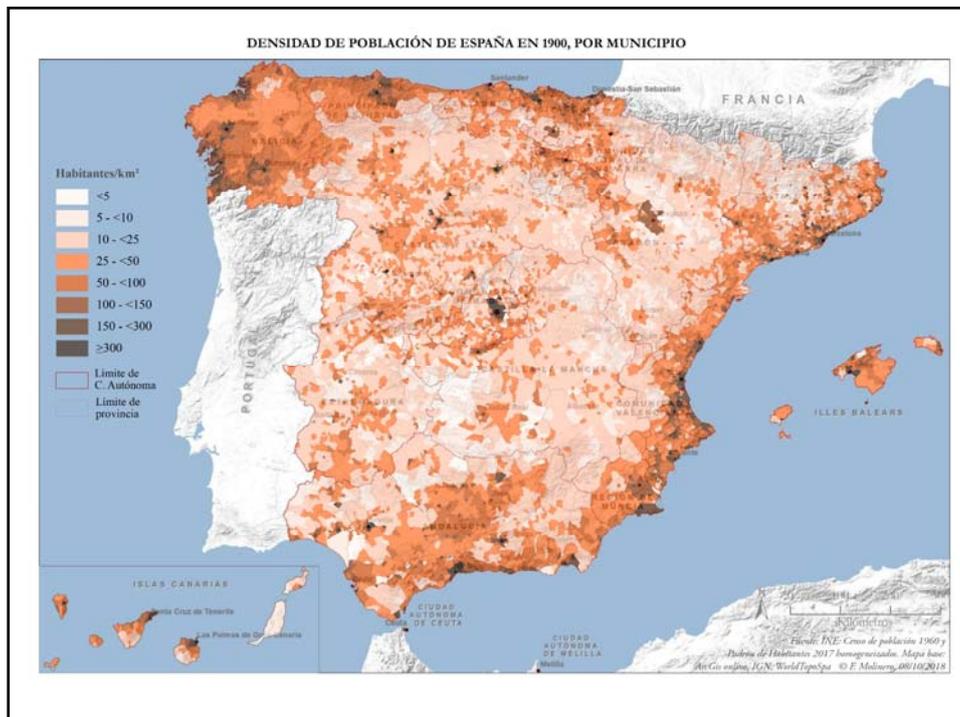
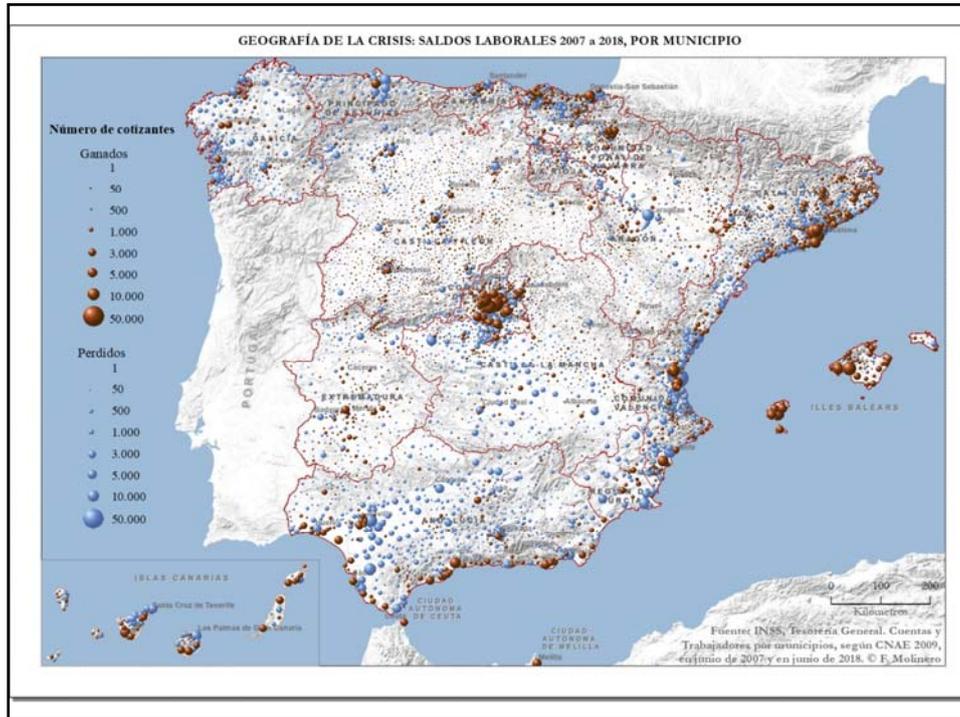
- ✓ Las condiciones de base para el turismo rural
- ✓ La valorización del paisaje y el disfrute de la naturaleza: hacia los contratos para el mantenimiento del paisaje

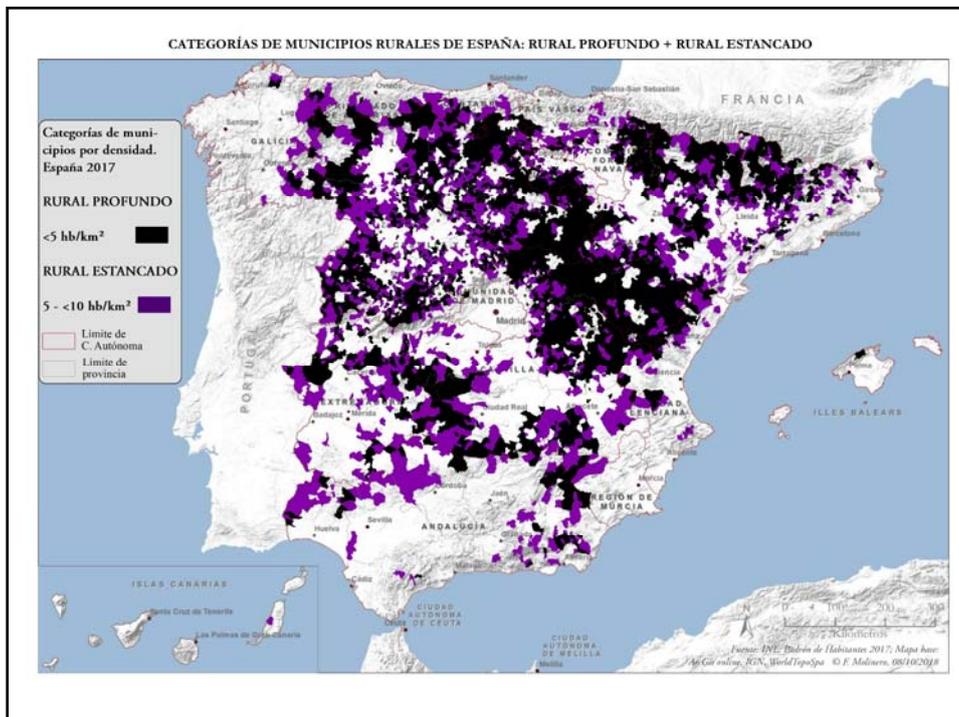
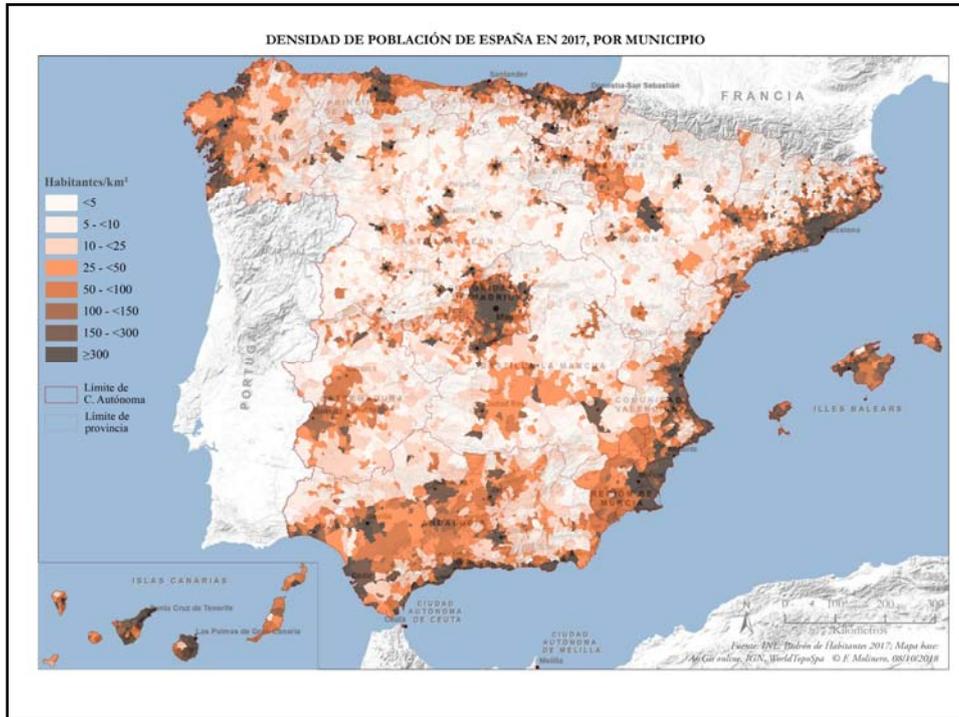


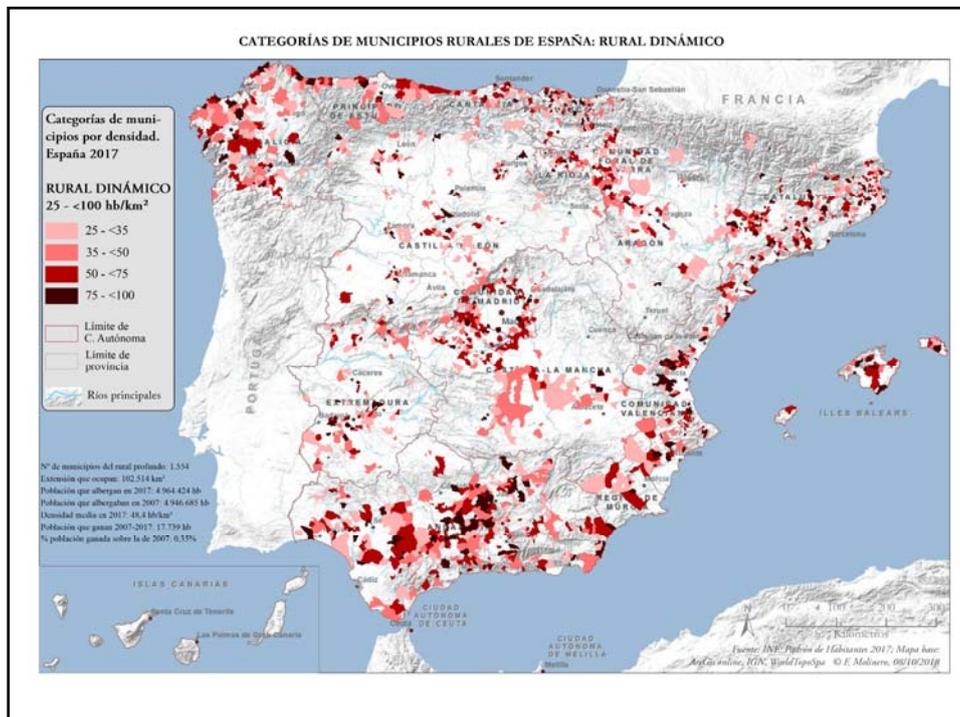
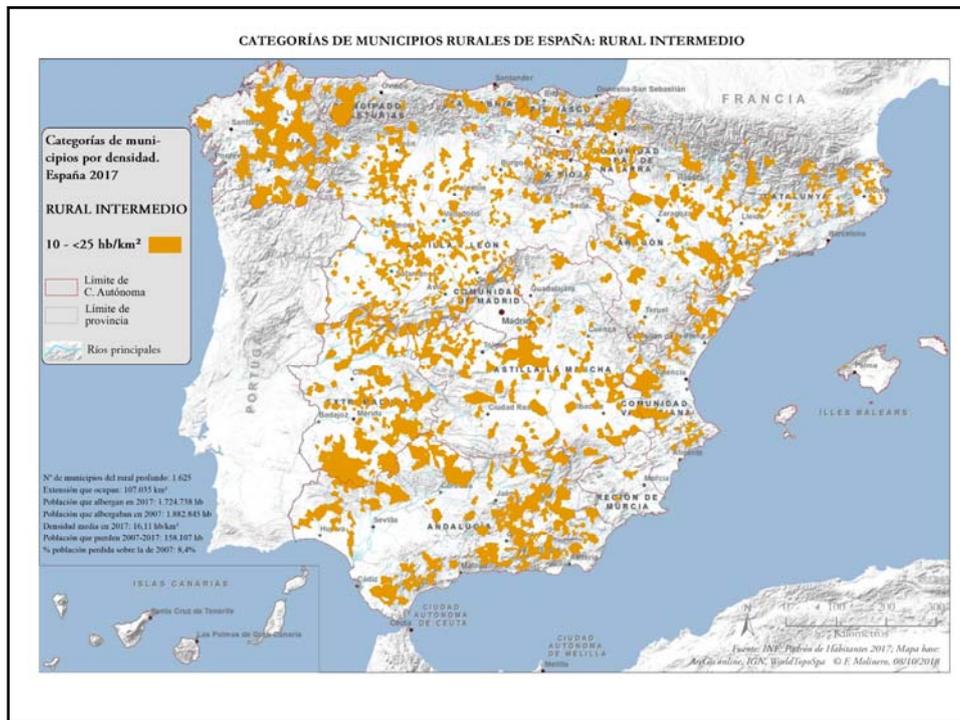
III. PAC Y DESPOBLACIÓN

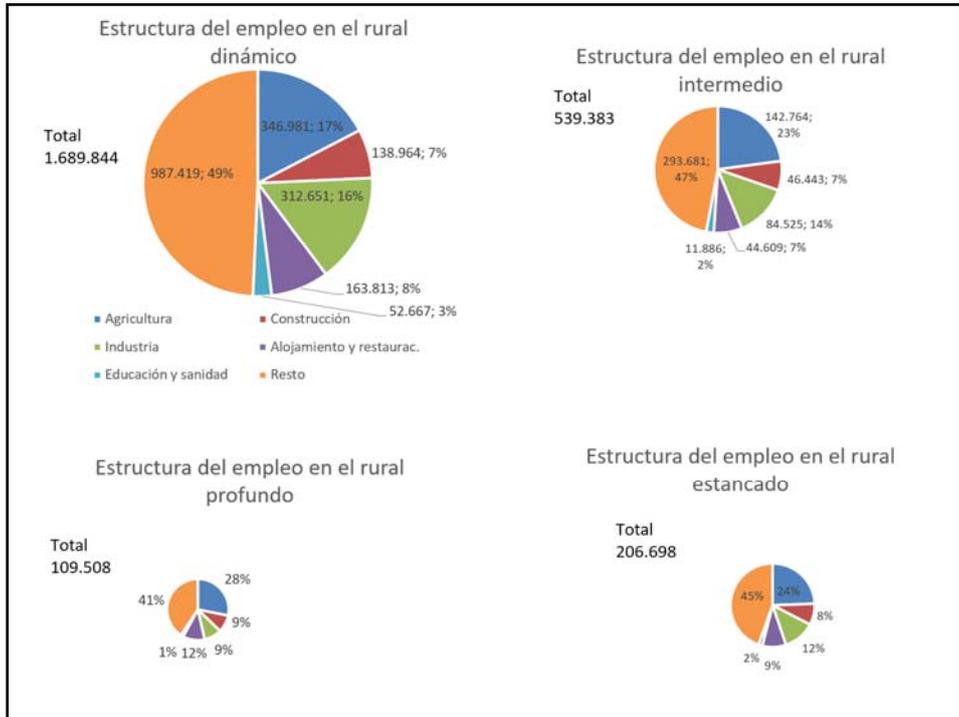












Viticultura moderna, basada en una abundante mano de obra



Y en una incuestionable recuperación, o creación, patrimonial





Bodegas Protos en Peñafiel, diseñadas por Richard Rogers, 2007

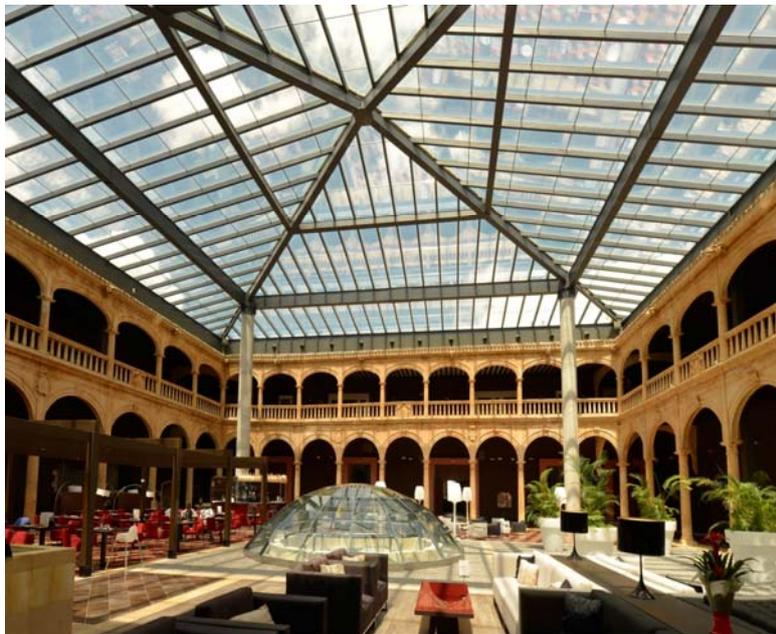


Grandes transformaciones, como en Condado de Haza, Tinto Pesquera



PradoRey, Ventosilla

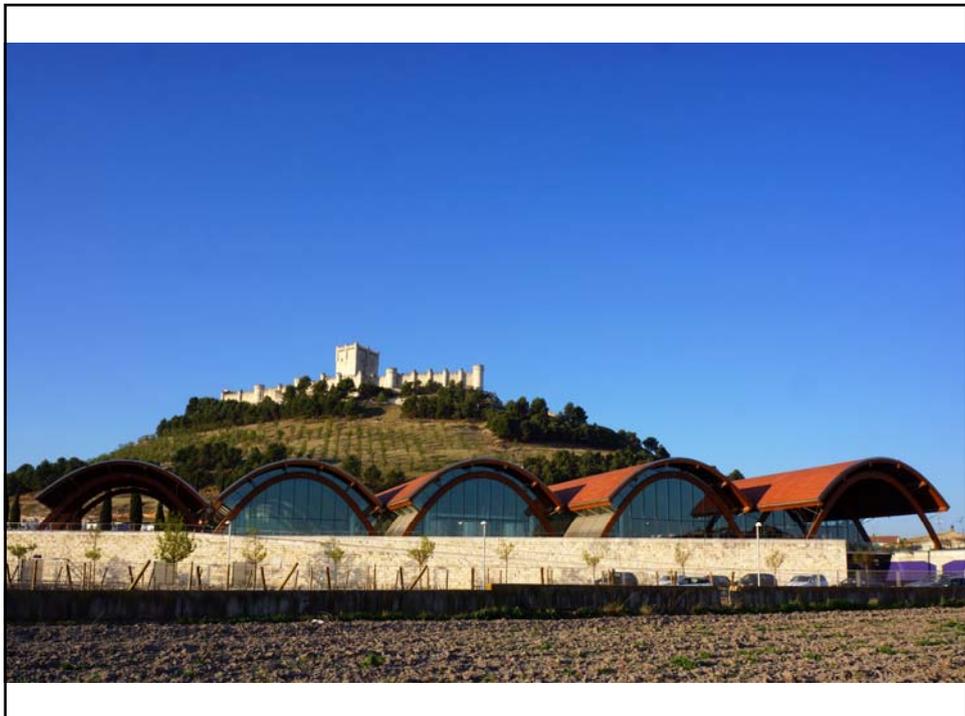
Los nuevos paisajes : viticultura, enología y enoturismo



Castilla termal, Santa Catalina, Burgo de Osma



Castilla Termal, Burgo de Osma: pediluvio, SPA en Santa Catalina





Castilla Termal, Santa María de Valbuena



Viñedos de páramo, finca La planta: 50 ha en páramo, Tinto Pesquera... Monasterio de la Armedilla, de finca la Planta (Arzuaga), sin viñas, frente a Abadía de Retuerta, con viñas